

ACTA DE ACUERDOS Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común Reunión 11-2015 CM-MC

En Valparaíso, con fecha 8 de septiembre de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se realizó la décima primera reunión del Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza Común (CM-MC). Esta reunión contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. Nº 2.173/2014, del representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través del ORD N°49.053/2014 y presidido por el Sr. Mauro Urbina representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, conforme a lo establecido en la Res. Ex. Nº 2.365/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular N° 83 del 31 de agosto de 2015.

1. Aspectos administrativos y asistencia

La reunión fue presidida por el Sr. Mauro Urbina. Los profesionales de la Subsecretaría asesoraron técnicamente en cuestiones relativas al plan de manejo.

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE	CARGO
Nibaldo Gómez González	Titular sector industrial V Región
Jaime Acuña Jara	Suplente sector industrial VIII Región
Marcel Moenne Muñoz	Titular sector industrial VIII Región
Jan Stengel Meierdirks	Titular sector industrial VIII Región
Aquiles Sepúveda Oróstica	Suplente sector industrial VIII Región
Sergio Vera González	Titular plantas de proceso
Jaime Foreman Cordova	Suplente plantas de proceso
Eduardo Quiroz Contreras	Titular sector artesanal V Región
Cristian Miranda Figueroa	Titular sector artesanal V Región
Claudio Aldo Bravo Nuñez	Suplente artesanal VII Región
Patricio Fernando Gutiérrez Navarro	Titular sector artesanal VII Región
Manuel Cisterna Marín	Suplente sector artesanal V Región



Manuel Bustos Rodriguez	Titular sector artesanal VIII Región
Daniel Molina	SERNAPESCA (Suplente)
Maria Angela Barbieri	Suplente Subsecretaria de Pesca (Presidenta (s))
Mauro Urbina Véliz	Titular Subsecretaría de Pesca (Presidente)

En calidad de invitados asisten las siguientes profesionales:

NOMBRE	INSTITUCION
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Toro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Los siguientes miembros no asistieron, pero se excusaron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Bruce Tornero	Suplente sector industrial V Región
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPESCA (Titular)
Luis Godoy Miranda	Titular sector artesanal IV y VI Región
José Froilán RecabalPavez	Titular sector artesanal VII Región
Francisco Amador Reveco Fuentes	Suplente sector artesanal VII Región

Los siguientes miembros no asistieron, sin presentar excusas:

NOMBRE	CARGO
José Genaro Guerrero Torres	Suplente sector artesanal IV y VI Región
Carlos Echeverría Velásquez	Suplente sector artesanal V Región
Omar Bustos Veloso	Titular sector artesanal VIII Región
Rigoberto Duran Riveros	Suplente sector artesanal VIII Región
Jose Macaya Cruces	Suplente sector artesanal V Región



2. Agenda

La agenda programada de la reunión fue la siguiente:

Mañana

09:00 - 09:10	Acreditación y bienvenida.
09:10 - 09:20	Aprobación acta reunión anterior.
09:20 - 09:30	Cuestiones administrativas.
09:30 - 13:30	Revisión documento Plan de Manejo.

Tarde

14:30 - 16:00	Revisión y aprobación documento Plan de Manejo.
16:00 - 16:30	Adopción de acuerdos.

3. Principales temas abordados en la reunión

- i. Se da lectura al Acta anterior (decima reunión), la cual fue aprobada sin observaciones..
- ii. Se observa que no se cumplió acuerdo del CM respecto de 36 horas de holgura en la cadena de valor.
- iii. Se informa y comenta la reunión sostenida con el Subsecretario de Pesca y Acuicultura en Valparaíso el día 26 de agosto, indicándose que la solución a la pesca ilegal y otros problemas no pasa por un aumento sustantivo de recursos a los programas de fiscalización, sino más bien por mejoras normativas detalladas a continuación:
 - Tipificar de delito la pesca ilegal
 - Aspectos sancionatorios deben reformularse, pues hay sanciones que son muy altas y otras que son muy bajas para la falta cometida.
 - Respecto de la construcción naval, esta debe formalizarse a través de un certificado emitido por Sernapesca antes de comenzar la construcción, que indique que tiene los permisos de pesca.
 - Debe existir un cambio en el reglamento de sustitución y reemplazo, en el sentido que debe regularse por capacidad de bodega, lo anterior para solucionar un tema relacionado con construcción de embarcaciones menores a 12 m con bodegas de más de 40 m3.
 - Se debe crear un registro de transporte pesquero y el trasporte de pesca ilegal se debe tipificar como delito.



- Facultar a la Armada de Chile para que pueda incautar embarcaciones ilegales o sin permisos de pesca.
- Representantes del sector artesanal de la VIII Región, observan el tamaño de malla de 2,5
 pulgadas establecido para redes de enmalle, proponiendo un tamaño mínimo de 2,75
 pulgadas.
- Se propone que se consulte al Servicio el bajo consumo mensual acumulado de la cuota de captura de la VII Región en relación a su patrón histórico.
- Los representantes de la VII Región manifestaron poder contar con 30 cajas semanales por bote, lo cual no fue acogido.
- iv. Se visualiza la necesidad de contar con un representante de la Armada en el comité con el objeto que dar a conocer los programas de control y fiscalización que le compete.
- v. Los representantes de la VII Región manifiesta su opinión respecto del fraccionamiento, del RAE y a la necesidad de contar con una mayor cuota.
- vi. El Sr. Daniel Molina expone las estrategias del plan de fiscalización del año 2016 y aspectos de detalle del mismo.
- vii. Se observa que la flota industrial de la V Región no esta representada en el comité por lo que deberá ser invitada en futuras reuniones para darles a conocer el plan de manejo y generar acuerdos.
- viii. Se visualiza la necesidad de transparentar los desembarques a través de una web pública para artesanales e industriales. Se observa que se debe consultar si la información de detalle puede ser pública. Se visualiza la necesidad que la información del posicionador sea pública.
- ix. Se coloca a disposición del comité versión 08/09/2015 del plan de manejo de merluza común en su versión final. Se otorga una hora para su lectura y posterior discusión. Finalmente, se efectúan observaciones menores aprobándose el documento del Plan para su consulta al comité científico técnico de acuerdo a la normativa vigente.



4. Acuerdos

- 1. Se acuerda aprobar el acta anterior.
- 2. Se acuerda invitar a un representante de la armada de alto rango para que explique el sistema de control y fiscalización pesquero.
- 3. Se acuerda aprobar documento final del plan de manejo para ser enviado en consulta al comité científico técnico, de acuerdo a la normativa vigente.
- 4. Se acuerda programar la próxima reunión para el día 7 de octubre.

5. Cierre

La reunión finalizó a las 18:00 hrs.

MAURO URBINA VELIZ

Presidente

Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común

Valparaíso, 8 de septiembre de 2015

MUV/JFA/jfa.-